



En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 31 de Marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado, los **C.C. LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO, C.P. RAMIRO URZÚA OROZCO, L.A.E. MOISÉS ALEJANDRO ESCAMILLA ARROYO, SERGIO CUEVAS LARA, MARCO ANTONIO MERCADO VILLEGAS, HERACLIO LAMAS GONZÁLEZ y J. JESÚS GALLO LÓPEZ**, con el propósito de llevar a cabo la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta de Productividad, en lo sucesivo la "COMISIÓN", de conformidad en lo establecido en el Artículo 153-E de la Ley Federal del Trabajo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión Mixta de Productividad de Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ;
- II. Lista de asistencia;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV. Análisis y determinación del bono o incentivo de productividad, a favor de los diversos conductores que laboran en SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., base a los diversos rubros integrantes del citado bono o incentivo
- V. Análisis y determinación del bono o incentivo de productividad, a favor de los diversos empleados administrativos sindicalizados y de confianza que laboran en SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., base a los diversos rubros precisados para su concesión;
- VI. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- PALABRAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MIXTA DE PRODUCTIVIDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ.

La Lic. Miroslava Erika Galán Vázquez menciona que el objeto de esta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, es la de calificar los rubros en torno a los cuales se determinará debidamente el Bono o incentivo de productividad en beneficio de los operadores cuyo desempeño así lo amerite.

A continuación el Lic. Miroslava Erika Galán Vázquez, procedió a conducir el desarrollo de la sesión.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, en su carácter de Secretaria Técnica, pasó lista de asistencia e informó que existía el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN MIXTA DE PRODUCTIVIDAD".

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó si existía algún comentario sobre el mismo.

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

Acuerdo Núm. 018/2016: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN".





IV.- ANALISIS Y DETERMINACIÓN DEL BONO O INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS DIVERSOS CONDUCTORES QUE LABORAN PARA SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., CUYO DESEMPEÑO ASI LO AMERITA, EN BASE AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS INTEGRANTES DEL CITADO BONO O INCENTIVO.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión, dio cuenta de los Memorandums remitidos por las siguientes áreas de Servicios y Transportes O.P.D., en los cuales se precisan los conductores que incumplieron con los rubros integrantes del bono o incentivo de productividad.

- **DIRECCIÓN JURÍDICA.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Marzo de 2016, incurrieron en la comisión de un accidente durante el desempeño de sus funciones.
- **DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Marzo de 2016, incurrieron en inasistencia injustificada a laborar, o en incumplimiento con el itinerario de ruta.
- **JEFATURA DE RECAUDACIÓN.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Marzo de 2016, incurrieron en pendiente de liquidación, al no haber ingresado la liquidación en tiempo y forma.
- **COORDINADOR ADMINISTRATIVO.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Marzo de 2016, incurrieron en exceso de velocidad y así como aquellos conductores que tuvieron en el desempeño de sus funciones folio de infracción levantado por la Secretaria de Movilidad, por conducir con exceso de velocidad.
- **GERENCIA DE CONTRALORÍA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.-** Informe de las encuestas que durante la Segunda quincena de Marzo de 2016, fueran realizadas a usuarios de unidades SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., para determinar la conducta de servicio y el buen trato que brinda el conductor al pasajero.
- **COMISIÓN MIXTA.-** Informe de los conductores que durante la Primera quincena de Marzo de 2016 (sólo aquellos que no fueron valorados en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria) y Segunda quincena de Marzo de 2016, incurrieron en alguna infracción al Reglamento Interior de Trabajo o a la Ley de Movilidad.
- **JEFATURA DE COMBUSTIBLES.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Marzo de 2016, incumplieron en cargar combustible en tiempo y forma.

Tras la lectura de cada uno de los informes antes precisados, se ingreso el contenido de los mismos, en el programa computacional creado para la cuantificación del bono o incentivo de productividad materia de esta Sesión, mismo que se fue actualizando ante la presencia de todos los integrantes presentes al momento de la Cuadragésima Octava Sesión de la "Comisión" dando fe de lo en ella acontecido.

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaria Técnica, MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, la totalidad de los informes precisados en puntos

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MEXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaria de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



anteriores, se glosen a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 019/2016: Se aprueba glosar a la presente acta los informes remitidos por la Dirección Jurídica, la Dirección de Operaciones y la Jefatura de Recursos Humanos, la Jefatura de Recaudación, Coordinador Administrativo, la Gerencia de Contraloría y de Inspección y Vigilancia, de la Comisión Mixta y de la Jefatura de Combustibles, en base a los cuales se determinó la procedencia del bono o incentivo de productividad en beneficio de los conductores cuyo desempeño laboral así lo ameritó, siendo innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaría Técnica, LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, el contenido del programa computacional creado para la cuantificación del bono o incentivo de productividad, tras haber sido impreso en 13 fojas útiles por una sola de sus caras, se glose a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta, así mismo se propone que el contenido del citado documento sea aprobado en su totalidad por los integrantes de la "Comisión" presentes en el desarrollo de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo, para que hecho que sea lo anterior, se remita a la JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS de esta O.P.D. para su debida aplicación en la nómina correspondiente a cada conductor.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 020/2016: Se aprueba glosar a la presente el archivo impreso en 13 fojas útiles por una sola de sus caras, en el cual consta el contenido del programa computacional creado por SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D. para la cuantificación del bono o incentivo de productividad, así mismo se aprueba en su totalidad el contenido del citado documento, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo por los integrantes de la Comisión, presentes en esta sesión, determinándose se remisión a la Jefatura de Recursos Humanos de esta O.P.D., para los efectos correspondientes.

V.- ANALISIS Y DETERMINACIÓN DEL BONO O INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS DIVERSOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SINDICALIZADOS Y PERSONAL DE CONFIANZA QUE LABORAN PARA SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., CUYO DESEMPEÑO LABORAL ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO ASI LO AMERITA, EN BASE A LA PROPUESTA REALIZADA POR SU SUPERIOR INMEDIATO Y REMITIDO A ESTA COMISIÓN MIXTA DE PRODUCTIVIDAD MEDIANTE FORMATO RESPECTIVO.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión, dio cuenta de los escritos remitidos por las siguientes áreas de Servicios y Transportes O.P.D., en los cuales se precisan los administrativos sindicalizados y de confianza propuestos por su superior inmediato en los cuales precisan claramente los motivos de su propuesta, a continuación sólo se precisa la propuesta que realizó cada área, omitiendo la transcripción de los motivos de la misma, siendo las siguientes áreas.

- Jefatura de Servicios Generales, proponiendo a **EVERARDO ARREOLA PÉREZ, computo 8864**

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



- Gerencia de Mantenimiento, proponiendo a **JUAN ANTONIO MORA ENRIQUEZ, computo 8256**
- Gerencia de Inspección y Contraloría, proponiendo a **ALFREDO DE JESÚS HERNÁNDEZ FRÍAS computo 9044**
- Dirección de Operaciones, proponiendo a **HÉCTOR DANIEL VALDIVIA ALATORRE computo 8976**
- Jefatura de Patrimonio, proponiendo a **ALEJANDRO AGUILAR MORA computo 8949**
- Dirección General, proponiendo a **ALFREDO DE JESÚS HERNÁNDEZ FRÍAS computo 9044, IRMA LETICIA ESPINOZA ESCOBEDO computo 9009 y MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ computo 8994.**
- Delegado Sindical de los Mecánicos, proponiendo a **JOSÉ LUIS ROSAS HERNÁNDEZ computo 8890.**
- Delegado Sindical de los Despachadores, ratifica la propuesta de la Dirección de Operaciones, esto es, el C. **HÉCTOR DANIEL VALDIVIA ALATORRE computo 8976**
- Delegado Sindical del personal Administrativo, no remite propuesta.

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaría Técnica, MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, la totalidad de los escritos de propuesta antes precisados, se glosen a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su completa transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta, proponiendo además que en las votaciones se omita su voto, en virtud de aparecer propuesta para la concesión del incentivo que nos ocupa, en cuyo caso su participación se limitara a dirigir la votación y levantar acta de la misma, careciendo de derecho para votar en virtud de evitar cualquier tipo imparcialidad.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 021/2016: Se aprueba glosar a la presente acta los informes remitidos por la Dirección General, la Dirección de Operaciones, Dirección de Administración y Finanzas, Gerencia de Mantenimiento, Gerencia de Contraloría, Inspección y Vigilancia, la Jefatura de Recaudación, Jefatura de Almacén, Jefatura de Patrimonio, Jefatura de Informática y Jefatura de Servicios Generales, en base a los cuales se determinó la procedencia del bono o incentivo de productividad en beneficio del personal administrativo sindicalizado y de confianza cuyo desempeño laboral así lo ameritó, siendo innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta, en el entendido que en la votación que nos ocupa no votará la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ a efecto de evitar conflicto de intereses y parcialidad en su votación.

Se procedió a la determinación de procedencia del bono o incentivo de productividad el cual no podía exceder en su conjunto a la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo en vigor, resultando acreedores al mismo los siguientes trabajadores, en los términos y cantidades allí precisados:

- 1.- C. EVERARDO ARREOLA PÉREZ computo 8864 por la cantidad de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- 2.- C. JUAN ANTONIO MORA ENRÍQUEZ computo 8256 por la cantidad de \$1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN. JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



- 3.- C. JOSÉ LUIS ROSAS HERNÁNDEZ computo 8890 por la cantidad de \$1,000.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- 4.- C. ALFREDO DE JESÚS HERNÁNDEZ FRIAS computo 9044 por la cantidad de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- 5.- C. HÉCTOR DANIEL VALDIVIA ALATORRE computo 8976 por la cantidad de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- 6.- C. IRMA LETICIA ESPINOZA ESCOBEDO computo 9009 por la cantidad de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- 7.- LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ computo 8994 por la cantidad de \$1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)
- 8.- C. ALEJANDRO AGUILAR MORA computo 8949 por la cantidad de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, la Lic. Miroslava Erika Galán Vázquez pone en conocimiento de los integrantes de esta Comisión Mixta de Productividad, que se encargará de realizar los trámites administrativos necesarios a efecto de que los el personal antes mencionado reciba el cheque respectivo el día 05 de Abril de 2016, así mismo se aprueba en su totalidad la determinación del incentivo de productividad para personal administrativo sindicalizado y de confianza, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo de la determinación y cuantificación del mismo, por los integrantes de la Comisión Mixta de Productividad, presentes en esta sesión.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, la LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, preguntó a los integrantes de la "COMISION" si tenían algún asunto general que tratar.

Al no haber más asuntos generales que tratar, se dio por concluida la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta de Productividad, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.

LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ.

SECRETARIA TÉCNICA

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaria de Movilidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



657

C. P. RAMIRO URZUA OROZCO.
Gerente de Contraloría Interna e Inspección y
Vigilancia de Servicios y Transportes O.P.D.

L.A.E. MOISÉS ALEJANDRO ESCAMILLA ARROYO.
Jefe de Recaudación e Ingresos
de Servicios y Transportes O.P.D.

LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO
Auxiliar Contable

C. HERACLIO LAMAS GONZÁLEZ
Representante de los Trabajadores

C. SERGIO CUEVAS LARÁ
Representante de los Trabajadores

C. MARCO ANTONIO MERCADO VILLEGAS
Representante de los Trabajadores

J. JESÚS GALLO LÓPEZ.

Representante de los Trabajadores

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO